## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES</u>

DECRETO EXENTO Nº 3636

LA CISTERNA,

30 JUL 2012

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Sra. Prudant Zuñiga Mariana, ha solicitado el descargo de la deuda desde el 1er Semestre de 2008 al 2do Semestre de 2009, por haber acreditado con Certificado de termino del SII.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que la contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

## DECRETO:

**PROCEDASE**, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutiva del presente Decreto.

NOMBRE : PRUDANT ZUÑIGA MARIANA

*R. U. T.* 

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 6563 LOCAL T-20

GIRO : BAZAR Y VENTA DE PAÑALES

ROL : 2-4691

FOLIOS : 1518820, 1598013, 1624252, 1711426

DEUDA : \$ 340.416.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS